

Avda. Luis Ramallo, s/n.
 06800 Mérida
 http://www.gobex.es

Teléfono: 924 00 20 00
 Fax: 924 00 24 35

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2024 (VALORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

OBRAG23034 ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A VARIAS LOCALIDADES DE EXTREMADURA (6 LOTES).

Expediente nº	PRC/2022/0000159635 Ref: 2471OB1FD013	Fecha publicación en el perfil del contratante	03 de marzo de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	4 de abril de 2023
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	3.053.785,14 €	Fecha límite de presentación de ofertas	29 de marzo de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 2	14 de abril de 2023
Presupuesto base de licitación IVA incluido	3.695.080,02 €			Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 3	15 de noviembre de 2023 22 de noviembre de 2023
				Fecha Mesa Propuesta	05 de marzo de 2024
				Fecha Mesa Extraordinaria	20 de marzo de 2024 22 de marzo de 2024

LOTE 1: OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EFICIENTE A LA POBLACIÓN DE PIORNAL (CÁCERES).

Importe sin IVA: 780.165,29 € €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2					
21	SENPA, S.A.	32,60	674.842,98	58,35	24	5,00	95,95
5	CNES ARAPLASA SA	28,40	657.289,26	60,00	24	5,00	93,40

13	EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L.	28,20	669.147,85	58,89	24	5,00	92,09
9	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	30,50	691.538,51	56,24	24	5,00	91,74
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	709.950,41	53,48	24	5,00	91,48
10	COPUVER, S.L.	35,00	743.414,00	28,87	24	5,00	68,87
17	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	29,20	754.185,79	20,40	2	0,42	50,02
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	0,00	780.065,29	0,08	24	5,00	5,08
6	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
11	CUBILLANA, S.L.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
14	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.

CUBILLANA, S.L.

GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.

MARTIN Y CUADRADO,S.L..

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

Empresa	SENPA, S.A.	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	674.842,98 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	141.717,03 €
Importe total I.V.A. incluido:	816.560,01 €	

LOTE 2: MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA TRATADA EN LA MANCOMUNIDAD DE TRES TORRES (TORREORGAZ, TORREMOCHA Y TORREQUEMADA)

Importe sin IVA: 731.404,96 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2					
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	658.264,46	60,00	24	5,00	98,00
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L	30,80	682.400,83	55,29	24	5,00	91,09
13	EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L.	29,60	698.491,74	43,43	24	5,00	78,03
20	MAYCOEXSL	35,00	724.090,91	9,65	24	5,00	49,65
2	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
16	INDRAGUA INGENIERIA, S.L	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

INDRAGUA INGENIERIA, S.L

MARTIN Y CUADRADO,S.L.

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

Empresa	HIDROCAEX, S.L.	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	658.264,46 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	138.235,54 €
Importe total I.V.A. incluido:	796.500,00 €	

LOTE 3: MEJORA DE ABASTECIMIENTO A BERLANGA (BADAJOZ) PARA IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

Importe sin IVA: 619.834,71 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2					
10	COPUVER, S.L.	35,00	494.000,00	59,02	24	5,00	99,02
11	CUBILLANA, S.L.	33,60	495.004,50	58,93	24	5,00	97,53
7	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	32,60	500.578,51	58,46	24	5,00	96,06
22	UTE CNES.SEVILLA, S.A.-SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.A.	30,50	503.008,26	58,26	24	5,00	93,76
20	MAYCOEX, S.L.	35,00	550.103,31	48,93	24	5,00	88,93

17	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	28,80	503.243,80	58,24	2	0,42	87,46
18	LERPA2002, S.L.U.	21,40	482.284,00	60,00	24	5,00	86,40
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	579.545,45	28,27	24	5,00	66,27
1	ANDIAJOA, S.L.	26,40	590.088,42	20,87	24	5,00	52,27
5	CNES ARAPLASA S.A.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
14	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
19	MARTIN Y CUADRADO, S.L.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

CNES ARAPLASA S.A.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
MARTIN Y CUADRADO, S.L.

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

Empresa	COPUVER, S.L	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	494.000,00 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	103.740,00 €
Importe total I.V.A. incluido:	597.740,00 €	

LOTE 4: MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA EFICIENCIA HÍDRICA EN POZUELO DE ZARZÓN (CÁCERES).

Importe sin IVA: 516.528,93 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2					
9	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	32,00	461.105,38	57,76	24	5,00	94,76
6	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	32,60	466.942,15	56,23	24	5,00	93,83
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	477.789,26	53,32	24	5,00	91,32
3	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	25,20	454.100,00	58,93	24	5,00	89,13
18	LERPA2002, S.L.U.	21,40	447.744,00	60,00	24	5,00	86,40
13	EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					

La empresa que a continuación se indica no ha justificado suficientemente la desproporción de su oferta, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazada su oferta económica.

EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.

MARTIN Y CUADRADO,S.L.

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

Empresa	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	461.105,38 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	96.832,13 €
Importe total I.V.A. incluido:	557.937,51 €	

LOTE 6: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN VEGAVIANA (CÁCERES) PARA IMPULSAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA HÍDRICA.

Importe sin IVA: 156.074,38 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2					
10	COPUVER, S.L.	32,60	137.345,00	60,00	24	5,00	97,60
18	LERPA2002, S.L.U.	21,40	138.831,00	59,08	24	5,00	85,48
1	ANDIAJOA, S.L.	23,70	144.774,59	54,06	24	5,00	82,76
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	147.490,29	44,23	24	5,00	82,23
4	CASUAN, S.A.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
12	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.	Propuesta de exclusión- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					

La empresa que a continuación se indica no ha justificado suficientemente la desproporción de su oferta, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazada su oferta económica.

CASUAN, S.A.

EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.

Como resultado de la puntuación final obtenida, la empresa COPUVER, S.L. ha obtenido la mayor puntuación en el Lote 6, no obstante, también obtiene la mayor puntuación en el Lote 3. La Cláusula 1.3 del Cuadro Resumen de Características que rige la presente licitación establece que el número máximo de lotes respecto de los que se puede ser adjudicatario es uno, estableciendo que el orden de adjudicación de los lotes se hará atendiendo al lote de mayor importe.

De acuerdo con lo anterior y dado que el Lote 3 es de mayor cuantía económica que el Lote 6, a la empresa COPUVER, S.L. se la propone como adjudicataria para el Lote 3. Por tanto, y de acuerdo con lo anterior, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación para el **LOTE 6** de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa sin considerar la puntuación obtenida por la empresa COPUVER, S.L., que resulta ser:

Empresa	LERPA2002, S.L.U.	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	138.831,00 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	29.154,51 €
Importe total I.V.A. incluido:	167.985,51 €	

LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACIÓN